



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-26/1/2023

Asunto:Notificación de su presupuesto aprobado 2023.
 Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2023.
"2023. Año de la paz y seguridad"

LIC. ALMA BEATRIZ GÁRCÍA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6º, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, y Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** por la cantidad de **\$93,398,151.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, como lo establece el artículo 11 fracción III del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto, como a continuación se describe:

<i>3316 – Sistema Quintanarroense de Comunicación Social</i>	
<i>Presupuesto por Fuente de Financiamiento</i>	
Partida	Libre Disposición
41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$74,372,095.00
41502 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	\$2,152,654.00
41503 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	\$16,873,402.00
TOTAL	\$93,398,151.00

Adicionalmente al presupuesto aprobado, la institución podrá hacer uso de sus recursos, considerados como ingresos propios, de conformidad al artículo 11 y al Anexo 10.16 del Decreto en mención, por la cantidad de **\$ \$2,067,437.00 (DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**.



SEFIPLAN
 SECRETARÍA
 DE FINANZAS
 Y PLANEACIÓN



En línea con lo anterior, me permito informarle que se anexa al presente los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

Presupuesto por:

Clasificación Administrativa
Clasificación Funcional
Clasificación Programática

Por Objeto del Gasto
Por Fuente de Financiamiento
Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto
Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres
Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción

Asi mismo de conformidad con el artículo 70, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado dentro del decreto mencionado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 13 de enero de 2023.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 15 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 13 de mayo para obtener el dictamen



Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 26, 27, 36, 38, 40, 45, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 91 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

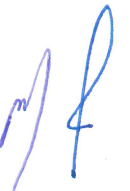
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
 - C.c.p. L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaria de la Contraloría del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHTEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 - C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ. - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
- Expediente/ Minutario,
ASCA/JEMC/PRAS/grzt*



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 1		
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Unidad Responsable		Importe
2112316316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
3316-1101	Despacho de la Dirección General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	2,570,545.00
3316-1401	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	540,280.00
3316-1402	Dirección Jurídica	1,070,852.00
3316-3301	Coordinación General de Televisión	5,020,608.00
3316-3302	Coordinación General Técnico	15,913,498.00
3316-3303	Coordinación General de Radio	13,155,668.00
3316-3304	Coordinación General de Administración	7,693,415.00
3316-3401	Dirección de Radio Riviera	1,053,874.00
3316-3402	Dirección de Noticias	7,867,016.00
3316-3403	Dirección de Producción y Operación	11,268,544.00
3316-3404	Dirección de Producciones Especiales de Televisión	334,580.00
3316-3405	Dirección de Sistemas e Informática	1,379,856.00
3316-3406	Dirección de Seguimiento Gubernamental	1,088,334.00
3316-3407	Dirección de Producciones Especiales de Radio	1,430,790.00
3316-3408	Dirección de Radio Caribe	12,833,626.00
3316-3409	Dirección de Promoción y Patrocinio	3,741,038.00
3316-3410	Dirección de Contabilidad	3,127,283.00
3316-3411	Dirección de Recursos Humanos	3,308,344.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 2		
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/ Finalidad/Función/Sunfunción		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
1	Gobierno	93,398,151.00
18	Otros Servicios Generales	93,398,151.00
183	Servicios de Comunicación y Medios	93,398,151.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 3

PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EJERCICIO 2023

(Pesos)

Tipo de Programa Presupuestario/Programa Presupuestario		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
F	Promoción y Fomento	70,258,060.00
F001	Comunicación Social	70,258,060.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	23,140,091.00
M001	Gestión y Apoyo Institucional	23,140,091.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 4		
PRESUPUESTO APROBADO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Capítulo/Concepto/Partida Générica/Partida Específica		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,398,151.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	93,398,151.00
4150	Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	93,398,151.00
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	74,372,095.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	2,152,654.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	14,002,109.00
41510	Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nominas (3%) y de Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	2,871,293.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 5		
PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Propósito/Origen/Fuente de Financiamiento		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
1	No Etiquetado	93,398,151.00
11	Recursos Fiscales	3,392,506.00
1101-23-001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	3,392,506.00
15	Recursos Federales	90,005,645.00
1508-23-001	Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	74,372,095.00
1508-23-004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	2,871,293.00
1508-23-009	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023	12,762,257.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 6		
PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Fuente de Financiamiento/Capitulo		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
1101-23-001	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	3,392,506.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	452,063.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	2,940,443.00
1508-23-001	Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	74,372,095.00
41501	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	74,372,095.00
1508-23-004	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	2,871,293.00
41510	Transferencias Presupuestarias relativas al Pago del Impuesto Sobre Nominas (3%) y de Otros impuestos Derivados de una Relación Laboral.	2,871,293.00
1508-23-009	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023	12,762,257.00
41502	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000	1,700,591.00
41503	Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000	11,061,666.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO 7

PRESUPUESTO APROBADO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTAL EJERCICIO 2023

(Pesos)

Institución/Tipo de Partida		Importe
3316	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	93,398,151.00
	Gasto en Servicios Personales	77,243,388.00
	Gasto en Servicios Básicos	4,128,731.00
	Gastos Comprometidos	1,254,218.00
	Gastos Etiquetados	6,583,915.00
	Gastos Complementarios	4,187,899.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

